CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA Nº
21772 - RU 2279301
16 ABRIL 2026 04:53 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

PERÚ CONGRESO de la REPÚBLICA

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, **el 17 de abril del año 1879**, se crea en el Perú el Día de **la Cruz Roja Peruana**. Durante los inicios de la Guerra del Pacífico, el gobierno del general Mariano Ignacio Prado dispuso la creación de la Junta Central de Ambulancias Civiles de la Cruz Roja, posteriormente denominada Cruz Roja Peruana. Asimismo, el 5 de abril del año 1879, se reunieron los miembros de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, quienes acordaron donar sus haberes durante todo el tiempo que durara el conflicto; además, ofrecieron sus servicios profesionales al gobierno de entonces, organizándose para brindar apoyo en el campo de batalla.

Que, el 17 de abril del año 2026, **la Cruz Roja Peruana cumplirá su centésimo cuadragésimo séptimo aniversario**, siendo su primer presidente el monseñor José Antonio Roca y Boloña; y que, con fecha 8 de mayo de 1880, se certifica que la Cruz Roja Peruana es la primera en surgir en América, actuando bajo los siete principios fundamentales: humanidad, imparcialidad, neutralidad, independencia, voluntariado, unidad y universalidad.

Que, actualmente, la Cruz Roja Peruana alberga, alimenta y brinda alivio a las personas afectadas por desastres naturales; presta asistencia a las víctimas de conflictos internos y externos; protege a las víctimas de guerra; suministra alrededor del 40 % de la sangre en el país; enseña habilidades que salvan vidas; brinda ayuda humanitaria internacional; y apoya a los veteranos, a los miembros de las Fuerzas Armadas y a sus familias.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** a la **Cruz Roja Peruana** quien cumplirá este 17 de abril su **centésimo cuadragésimo séptimo aniversario**, creación y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al Sr. Luis Atilio Ruiz Vela en su condición de Presidente Nacional; haciéndolo extensivo al Consejo Directivo, al Director Ejecutivo, a todo el personal de las sedes y voluntariado en general.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/04/2026 16:40:09-0500

Lima, 17 de abril de 2026.